ASUNTO

"Comulgar por Pascua florida"

Certificado

El tercer mandamiento de la Iglesia Católica establecía la obligación de todo los creyentes de comulgar por "pascua florida", es decir en las fiestas de la Pascua de Resurrección.

Esta costumbre, convertida en obligación, parece ser una suerte de rito de renovación relacionado con el renovarse de la vida en la naturaleza tras el invierno, con la explosión de color, vida y belleza que denominamos primavera.

Pero no parece que estos sentimientos motivaran mucho a los fieles cuando se expedía un certificado de haber cumplido con tal obligación para poder justificar al que cumplía con ella y delatar a incumplidor.

Este "papelito" debía exhibirse en determinados trámites laborales y sociales. Se entregaba al interesado acto seguido de haber cumplido con la obligación de comulgar.

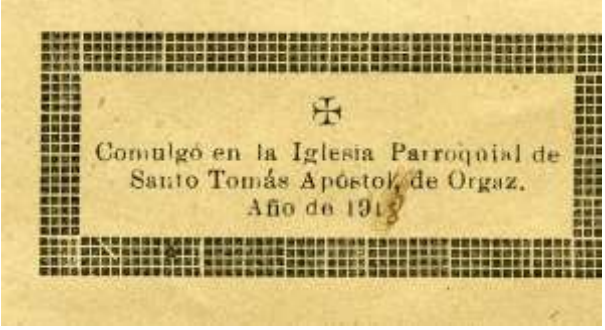

Tamaño aproximado: 5 cm x 3 cm